



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 440 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 AGO 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5737-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJNAJO, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJNAJO, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 054-2015-GGR-GR PUNO de fecha 03 de febrero del 2014, con un presupuesto total de S/. 856,663.98 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 091-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ de fecha 30 de julio del 2015 (elevado con Oficio N° 264-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra ... lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Especifica de Gasto, lo solicitado debe ser TRAMITADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN POR ACTO RESOLUTIVO." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUP. ANALÍTICO MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	315,887.02	17,592.03	333,479.05
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	419,536.17	39,953.25	459,489.42
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	33,338.27	-17,246.27	16,092.00
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,123.15	-1,123.15	0.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	420.00	-420.00	0.00
2.6.32.2	MOBILIARIO	47,429.30	-43,429.30	4,000.00
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,500.00	-2,500.00	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	7,826.00	7,173.44	14,999.44
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	23,892.66	2,500.00	26,392.66
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1561.41	-500.00	1,061.41
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,150.00	-2,000.00	1,150.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 440-2015-GGR-GR PUNO

19 AGO 2015

PUNO,

Que, con Informe N° 223-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 294-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 287-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 233-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJNAJO, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL